



Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO, QUATRO MARAVEDIS AÑO DE MIL DCHCCIENTOS Y TRECE.

al mantenim<sup>to</sup> del Soldado en ellas se encuentre: y que todo no consiguiendolo asi se les reciba formal declaracion bajo juramento la que devra estamparse con este decreto y a continuacion por testimonio visto en el expediente que se aceda referencia en el decreto citado vil binte y uno; dando cuenta de sus resultas a esta Corporacion.

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento que firmaron y dicho Tenor se que yo el Esno. Day se = entre lineas =

Dusan Purnoso   
 Salazar Capell   
 Alonso Melgare Marin   
 y

Suplemento

Antonia de

En la Villa de Caravaca a 21 de Mayo de 1813 En similitud de ciento y trece de junio el Consejo Municipal y Presint. de ella aviendo en San J. Gaspar Salazar Primer Alcalde Constitucional y como fue que abajo firmaron y se acordó lo siguiente